



ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2025

Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos” mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2025

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:00 horas, del 03 de Enero del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

La Oficina de Suministro dependiente del Departamento de Suministro y Control del Abasto, adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (CAE), es la encargada del almacenaje, surtido y entrega de bienes de consumo, necesarios para la operación diaria de las más 170 unidades médicas y administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OoAD), actualmente solo cuenta con 2 vehículos subarrendados con este objetivo, por lo que es notoria la NECESIDAD de medios de transporte de la misma índole para estar en posibilidades de otorgar atención oportuna a nuestros derechohabientes y proporcionar los insumos necesarios, Por lo anteriormente expuesto, ya que el contrato celebrado en el evento LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2024 se encuentra agotado. Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proporciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio, y en tanto se celebra una Licitación Pública para el Ejercicio 2025; y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, por un período del 06 al 31 de enero del 2025.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por La C. Cinthya Alejandra Castillo Salinas, Jefa de la Oficina de Suministros y por el C. Abdel Karim Ibarra Gutierrez, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	PARTIDA 11	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado, por la Lic. Martha Angelica Gailardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la



**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2025**

Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2025

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	PARTIDA 11	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	proposición legal-económica es aprobada. En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudica al participante que se indica a continuación.

PARTICIPANTE	PARTIDA	CARACTERISTICAS	TIPO DE VEHICULOS	DESTINO	CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	MONTO MAX SIN IVA	MONTO MIN SIN IVA
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	1	1 TONELADA	CAJA SECA	Jalisco	4	\$ 54,523.60	\$ 21,809.44
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	2	3 TONELADA	CAJA SECA	Jalisco	14	\$ 368,034.29	\$ 147,213.72
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	3	8 TONELADA	CAJA SECA	Jalisco	5	\$ 436,188.79	\$ 174,475.52
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	4	20 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	2	\$ 40,892.70	\$ 16,357.08
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	5	8 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	1	\$ 20,446.35	\$ 8,178.54
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	6	3 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	2	\$ 71,562.22	\$ 28,624.89
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	7	1 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	1	\$ 71,562.22	\$ 28,624.89
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	8	1 TONELADA	THERMOKING	Jalisco	3	\$ 163,570.80	\$ 65,428.32
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	9	1 TONELADA	THERMOKING	Fuera del Estado	1	\$ 109,047.20	\$ 43,618.88
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	10	3 TONELADA	THERMOKING	Fuera del Estado	1	\$ 27,261.80	\$ 10,904.72
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	12	PERSONAL DE MANIOBRAS	PERSONAL	Jalisco	12	\$ 158,760.00	\$ 63,504.00

PARTICIPANTE	PARTIDA	CARACTERISTICAS	TIPO DE VEHICULOS	DESTINO	CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	MONTO MAX SIN IVA	MONTO MIN SIN IVA
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	11	MOTOCICLETAS	MOTO	Jalisco	6	\$ 158,046.03	\$ 63,218.41

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será DEL 06 AL 31 DE ENERO DEL 2025.

Así mismo se cuenta con presupuesto disponible en la cuenta contable 42062415 bajo el dictámen de disponibilidad presupuestal número 0000000875-2025 y certificado previo no. 0000050854-2025

Se le informa a los participantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.



**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2025**

Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos” mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada, Motocicleta y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2025

- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N02225-001-00	S5M0001	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS” MEDIANTE VEHÍCULOS CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA	\$ 545,236.00	\$1,363,089.97	06 AL 31 DE ENERO DEL 2025	Si, 10% divisible
050GYR002N02225-002-00	NA	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 12: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL	\$ 63,504.00	\$ 158,760.00	06 AL 31 DE ENERO DEL 2025	Si, 10% divisible
050GYR002N02225-003-00	S5M0006	TRANSPORTES URBANOS DELIVERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS” MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 63,218.41	\$ 158,046.03	06 AL 31 DE ENERO DEL 2025	Si, 10% divisible

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://mcp-goupauei.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2025

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-22-2024 POR LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA INVITACION.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 03 de enero del 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en la Adjudicación directa no. AA-50-GYR-050GYR002-T-22-2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el premio de esta acta.

PARTICIPANTE	PARTIDAS	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 36 y 36 Bis de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de invitación su propuesta técnica es aprobada.
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY, S.A. DE C.V.	Partida 11	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 36 y 36 Bis de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 9, 9.1 y 9.2 de las bases de invitación su propuesta técnica es aprobada.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:50 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-245-2024.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	
ABDEL KARIM IBARRA GUTIERREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO REVISO	



Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista v

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones v

ALFREDO VALENCIA BARAJAS

Proveedor y Contratista Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta no existirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



No existen proveedores con esta búsqueda:
TRANSPORTES URBANOS URBANS
DELIVERY

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Dependencia: Dependencias Unidas

TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.